



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°94

En Villa Alegre, a 15 de enero de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695 y la presencia de los concejales, durante desde el inicio a las 10:21 horas y desde las 10:27 horas por el **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la presencia de los Concejales, **CESAR VALLEJOS, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°492: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria N°93 de fecha 8 de enero de 2024.

Acuerdo N°493: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los ediles, Concejala María Ignacia, Concejal Andrés Sáez, Concejal Claudio Jorquera y Alcalde Pablo Fuentes; y tres en contra de los ediles, Concejal Horacio Lobos, Concejal Cesar Vallejos y Concejal Luis Orellana, la asignación especial y transitoria artículo 45° ley 19.378 para el año 2024, por un monto total de \$22.440.000 (veintidós millones cuatrocientos cuarenta pesos) según siguiente detalle:

ASIGNACIONES MUNICIPALES POR FUNCIONES	ASIGNACIONES ARTICULO_45 2024			
	PESOS	CARGOS	TOTAL	EFFECTIVO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD	\$1.800.000	1	\$1.800.000	\$1.800.000
DIRECTOR CESFAM	\$1.600.000	1	\$1.600.000	\$1.600.000
ANALISTA DE RECURSOS EXTERNOS	\$300.000	1	\$300.000	\$300.000
INCENTIVO PROFESIONAL MÉDICO PROPORCIONAL A LA JORNADA LABORAL	\$1.120.000	10	\$11.200.000	\$1.120.000
				\$1.120.000
				\$1.120.000
				\$1.120.000
				\$1.120.000
				\$1.120.000
				\$1.120.000
				\$1.120.000

